



Federación Galega de Atletismo  
Avda. de Glasgow, 13. Complejo Deportivo de Eivíña. - 15008 - A CORUÑA

Teléfono: 981291683

Correo: [secretariogeneralfga@gmail.com](mailto:secretariogeneralfga@gmail.com)

Página Web: <http://www.atletismogalego.org> e <http://www.carreirasgalegas.com>



XUNTA DE GALICIA

## CONTRATO DE COLABORACIÓN EVENTOS DEPORTIVOS F.G.A. Y CHURRERÍA PUNTOKENTE

En a Coruña a 20 de enero del 2015

De una parte D<sup>a</sup>. Lucía Belén Blanco mayor de edad, con DNI Y-1972645-H actuando en nombre y representación de la Churrería Lucía, con CIF nº Y-1972645-H, domicilio social en la calle Casal de Seira, n12 Rois (A Coruña) 15911 y número de teléfono 664123435-626970955.

De otra parte; Don Isidoro Hornillos Baz , mayor de edad, actuando como representante de la FEDERACIÓN GALLEGA DE ATLETISMO, legalmente constituida con CIF nº G15103500.

Reconociéndose ambas partes mutuamente capacidad necesaria para otorgar el presente contrato de colaboración FGA

EXPONEN:

II.

Que Lucía Belén Blanco, como propietaria de la churrería ambulante esta interesada en colaborar con la Federación Galega de Atletismo aportando las siguientes cantidades económicas que irán destinadas a sufragar gastos del Programa de Tecnificación de la FGA, así como ayudas para atletas, entrenadores y clubes de la propia Federación.

a. Gratificación de 100 € en cada carrera/evento donde existan más de 300 participantes, siempre y cuando se instale la churrería ambulante, independientemente de su duración o ubicación.

b. Gratificación de 50 € en cada carrera/evento donde existan menos de 299 participantes siempre y cuando se instale la churrería ambulante, independientemente de la duración del evento o su ubicación.

Estas cantidades serán abonadas na conta bancaria da Federación Galega de Atletismo na semana previa á competición Abanca nº Cuenta Bancaria ES82 2080 0068 783040019194.


  
 FEDERACIÓN GALEGA DE ATLETISMO
   
 Avda. de Glasgow, 13
   
 Complexo Deportivo de Eivía
   
 15008 A Coruña
   
 Tel. 061 291 093 - Fax: 981 292 058
   
 www.federaciongalega.org

La empresa

La Federación Galega de Atletismo

misma fecha y lugar señalado en el encabezamiento

Y en prueba de conformidad, firman los comparecientes por duplicado en la estipulaciones.

colaboración en eventos deportivos, de conformidad con las siguientes para otorgar el presente documento, acuerdan suscribir un contrato de

III.

Que en virtud de ello, ambas partes, reconociéndose suficiente capacidad campeonato, etc.

indicando persona de contacto de la organización, ubicación del de los eventos susceptibles de ser cubiertos con el puesto ambulante, (d) Informar a principios de cada semana a la churrería Lucía Belén Blanco

facilitar en la medida de lo posible y dentro de las posibilidades de la federación el acceso al lugar de competición. (c) Facilitar en la medida de lo posible y dentro de las posibilidades de la evento la presencia de la churrería ambulante.

Notificar a los delegados de la FGA y al personal de organización del (b) Destinar las compensaciones económicas recibidas por parte de la churrería Lucía Belén Blanco a los diferentes programas que tiene

Destinar las compensaciones económicas recibidas por parte de la (a) Que la Federación Galega de Atletismo se compromete a:

II.

Comprometiéndose a cumplir la normativa vigente en materia de puestos ambulantes, venta de comidas y bebida, así como asumiendo las posibles sanciones que se pudiesen derivar de la comercialización de sus productos en la vía pública o daños a terceros. Asumiendo dichos daños ocasionados durante el ejercicio de sus funciones.

